

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19

Número de radicado: 0013989652 - ATPAP

Páginas: 1



Código de verificación: Kbjjrkciisfdjkmbr

Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

NOMBRE: ACCESO VIRTUAL S.A.S

MATRICULA: 21-414920-12

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT: 900292680-5

**CERTIFICA**

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2016

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 38 - 54 - 14 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 1432, Otorgada en la notaría 11 de Medellín, en mayo 06 de 2009 Registrada en esta Entidad en junio 03 de 2009, en el libro 9, bajo el número 7285, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

ACCESO VIRTUAL S.A.S

**CERTIFICA**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19

Número de radicado: 0013989652 - ATPAP

Páginas: 2



Código de verificación: Kbjjrkczifdjkmb

Copia: 1 de 1

Escritura pública No: 1.120 de diciembre 31 de 2010, de la Notaria 31a de Medellín.

Acta No.18 del 08 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.19 del 09 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

**CERTIFICA**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 06 de 2029.

**CERTIFICA**

**OBJETO SOCIAL:** Acceso virtual esta enfocada en la automatización de procesos educativos y empresariales por medio de aplicaciones informáticas innovadoras que proporcionen mayor dinamismo, productividad e interactividad.

Desarrollo y distribución nacional e internacional de software educativo y empresarial; administración de aulas presenciales y virtuales, tableros ópticos o pizarras interactivas, software de votaciones electrónicas, software para pruebas saber, pre icfes y simulacros de tales pruebas, procesamiento automático de formatos y tabulación estadística, soluciones en software con telefonía IP, venta de hosting y dominios, computadores portátiles y de escritorio, suministros, video Beam, pantallas; licenciamiento de software en sistemas operativos, venta de software de tele mercadeo automático, aplicaciones multimedia; anuarios digitales, brochure, presentaciones empresariales, boletines web, sitios web, dispositivos electrónicos, venta de servicios de tele mercadeo, asesorías o capacitación en sistemas de información, servicios de consultoría, suministros e instalación de redes eléctricas, distribución de implementos complementarios en cualquier material, modelado 3D, recorridos virtuales para nuevos proyectos de construcción, implementación y desarrollo de aulas tecnológicas integradas para la industria, el comercio y en especial la educación.

Para el desarrollo de su objeto social la empresa podrá celebrar todo tipo de actos o contratos a nivel nacional o internacional de carácter público o privado, la compra, venta, alquiler, permuta y distribución, de todos los equipos, máquinas, insumos, en general bien sea nacionales o internacionales. También importar los anteriores. Arrendamiento como arrendatario o arrendador de todo tipo de bienes o servicios de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Realizar contratos de factory, out sourcing, leasing, comodato, depósitos, prenda, hipoteca, hacer parte de sociedades, o fusionarse con otras, establecer uniones temporales; y en fin para toda actividad lícita desde el punto de vista industrial comercial que permitan las leyes nacionales.

**CERTIFICA**

**\*\* En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico \*\***

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19



Número de radicado: 0013989652 - ATPAF

Páginas: 3

Código de verificación: Kbjrkczifdjkmb

Copia: 1 de 1

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$823,528.560,00	705.680	\$1.167,00
SUSCRITO	\$699.999.276,00	599.828	\$1.167,00
PAGADO	\$699.999.276,00	599.828	\$1.167,00

**CERTIFICA****REPRESENTACIÓN LEGAL:**

**GERENTE:** La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, designado por la Junta Directiva para unos periodos de un (1) año reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los asignados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si lo hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

**SUPLENTE.** En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente será reemplazado por un suplente quien contará con todas las facultades inherentes al cargo de gerente y de representación legal.

En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal, la muerte, la renuncia aceptada o la separación del cargo por más de treinta días (30) consecutivos sin licencia, la Junta Directiva designará un nuevo Gerente para el resto del periodo; mientras se efectúa el nombramiento y la correspondiente inscripción en el registro mercantil, la gerencia de la compañía por los suplentes indicados en el presente artículo.

**CERTIFICA****NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL.	JUAN MANUEL LOPERA ARISTIZÁBAL DESIGNACION	1.020.397.740

Por escritura pública, del 6 de mayo de 2009, de la asamblea accionistas, registrado en esta Cámara el 3 de junio de 2009, en el libro 9, bajo el número 7285.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRO SEPÚLVEDA PALACIO DESIGNACION	1.128.424.519
---------------------------------	---	---------------

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19

Número de radicado: 0013989652 - ATPAP

Página: 4



Código de verificación: Fbjjrkczifdjmbr

Copia: 1 de 1

Por Acta del 1 de julio de 2012, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2012, en el libro 9, bajo el número 14772

**CERTIFICA****FUNCIONES DEL GERENTE:**

Corresponde al Gerente:

A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

B) Llevar a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal efecto pueda hacerle la Junta Directiva.

C) Citar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás relaciones e informes especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación de la Junta Directiva.

**PODERES:** Como representante legal de la compañía en proceso legal y fuera de proceso, el gerente podrá ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas.

Todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter para la realización de los fines de la empresa, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de los poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer, los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en la que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistirse de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, renovar mandatos y sustituciones.

**CERTIFICA**

**\*\* En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico \*\***

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19

Número de radicado: 0013989652 - ATPAP

Página: 5



Código de verificación: Kbjjrkcirfdjkmbr

Copiar 1 de 1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN MANUEL LOPERA ARISTIZÁBAL DESIGNACION	1.020.397.740
PRINCIPAL	ALEJANDRO SEPÚLVEDA PALACIO DESIGNACION	1.128.424.519
PRINCIPAL	KATHERINE SIERRA PIEDRAHITA DESIGNACION	44.000.270
SUPLENTE	FELIPE GRANADA ORTIZ DESIGNACION	71.314.308
SUPLENTE	NATALIA LAVERDE MÓNERA DESIGNACION	43.929.005
SUPLENTE	ÁLVARO GUILLERMO ECHEVERRÍ SALDARRIAGA DESIGNACION	71.626.817

Por Acta número 12 del 30 de junio de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de agosto de 2012, en el libro 9, bajo el número 14291.

**CERTIFICA****REVISOR FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BELSAZAR CUADROS MAYA DESIGNACION	71.693.058

Por Acta No.11 del 31 de marzo de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 18 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el No. 14910.

**CERTIFICA**

PROHIBICIONES, LIMITACIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la

**\*\* En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico \*\***

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de taquillas  
Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10  
Número de radicado: 0013989652 - ATPAF

Hora: 16:19  
Página: 6



Código de verificación: 8bjjrkci2fdjkmbr

Copias: 1 de 1

de:

- Autorizar la adquisición de acciones propias con sujeción a los requisitos exigidos por la ley.

- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o correspondientes dentro del objeto social, conforme al art. 4 de estos estatutos, y autorizar los correspondientes aportes en dinero bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades, derechos o acciones en ellas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esté la de:

- Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extra legal a favor del personal de la sociedad cuando estos superen diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

- Autorizar al gerente para que solicite, llegado al caso, que se admita a la sociedad la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

PAR. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contra prestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y bajo la condición de que la compañía derive provecho de la operación.

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

Calle 38 64 14 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

contadora.aulasamigas@gmail.com  
gerencia@accesovirtual.com.co

**CERTIFICA**

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/05/10

Hora: 16:19



Número de radicador: 0013989452 - ATPAP

Página: 7

Código de verificación: Kbjjrkziszfdjzmb

Copias: 1 de 1

mismo no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*Suff.*  
SUPERINTENDENTE DE COMERCIO  
LA SECRETARÍA SANDRA MELBA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento

coincide con la registrada en este despacho,

correspondiente a: *Sandra Melba Montes Palacios*

*228*  
*Nelly Patricia Castellanos*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1951)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country - País)

**El presente documento público**  
(The public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by - A été signé par)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

**Lleva el sello/stampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/ sceau de)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - A)

**El:** 6/13/2016 11:46:46 a.m.  
(On - Le)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par - Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QGN1146539670  
(Under Number - Sous le numéro)

**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)**  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)

**Nombre del Titular:** ACCESO VIRTUAL S.A.S.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL  
(Type of document - Type de document)

**Número de hojas apostilladas:** 4  
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

0700410204022901

REGISTRACION NUMER Expedido (emitted/issued): 05/16/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, se assume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 45096

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

